



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Robregordo
(Madrid)

D. JESÚS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROBREGORDO (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha ha dictado la resolución que transcrita dice así:

DECRETO, de 13 de julio de 2009, por el que se adjudica provisionalmente el contrato de las obras de "REPARACIÓN EN EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ROBREGORDO", obras incluidas Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de la Comunidad de Madrid del año 2009.

Visto que por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2009, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de las obras de "REPARACIÓN EN EL CASCO URBANO" del municipio de Robregordo, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, procediéndose a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se han invitado a las empresas cualificada, que a continuación se expresan:

Enrique del Triunfo Lucía, con NIF 01.096.208 M
Construcciones Montero Cubillo SL, con CIF B-81900409
Construcciones Jiménez Martín SA, con CIF A-78646155

Atendido que las ofertas presentadas por las tres empresas invitadas han presentado oferta, se procede a valorar estas, una vez estudiadas estas, obtienen la siguiente puntuación:

Concepto	Enrique del Triunfo Lucía,	Construcciones Montero Cubillo SL	Construcciones Jiménez Martín SA
Precio	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
Plazo de garantía	0,50 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
Duración de las obras	1,95 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
Mejoras	4,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
Total	6,45 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

DISPONNGO

Primero. Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de "REPARACIÓN EN EL CASCO URBANO" del municipio de Robregordo, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria a la empresa **Enrique del Triunfo Lucía, con NIF 01.096.208 M**, por el precio de **86.206,90 euros y 13.793,10 euros**, correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

▪ Al haber sido la propuesta que ha obtenido la mayor puntuación y en consecuencia se la más ventajosa para los intereses municipales.